

	FORMATO	VERSIÓN: 1
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
		FECHA: 07/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA		11 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO X CONVENIO INTERINSTITUCIONAL _____ CONTRATO		No. 3629	DE FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE FRAVITIBA, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-P.A.E, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2024.		
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE FRAVITIBA		NIT: 891856288-0
	LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA		C.C: 23.583.084
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ		C.C: 51531491
VALOR DEL CONVENIO	VALOR:	\$ 205.164.601,82	
	APORTE DEPARTAMENTO	\$ 205.164.601,82	Fravitoiba
	APORTE DE CONTRAPARTE	\$ 0,00	
ADICIONAL N° 1	VALOR	\$ 102.582.300,96	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALDR TOTAL CON ADICIONES	\$ 307.746.902,88		
PLAZO INICIAL	SES (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCIÓN DE 48 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR		
PRORROGAN° 1	Tiempo: 24 DÍAS CALENDARIO ACADEMICO De fecha: 22/03/2024		
PRORROGAN°	Tiempo: N/A De fecha: N/A		
PLAZO TOTAL	SES (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCIÓN DE 72 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR		
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE ENERO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N/A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	23 DE ABRIL DE 2024 AL 16 DE JULIO DE 2024		
RBPP N°	2023 00415 0272- A1 y 2023 00415 0272- A2		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA RPC No. 152 y 2189 DE 2024 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

Los suscritos WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 de PAZ DEL RÍO, delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA, mayor de edad e identificado con 23.583.084 expedida en Fravitoiba quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la Señora MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ, INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la Interventoría y/o supervisión del convenio 3629 de 2023 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1	22/03/2024	24 DÍAS CALENDARIO	\$ 102.582.300,96	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL CONVENIO

No.	FECHA	OBJETO	VALDR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1	16/01/2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2823 DEL 23 DE ABRIL PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR P.A.E. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE FRAVITIBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 307.746.902,88	\$ 300.024.923,49	FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS P.A.M.U.N.T. 900.432.887-3 R.L. MAURICIO BARRASOLE R.C. 6.800.889 DE PUERTO BOYACÁ.
TOTALES			\$ 307.746.902,88	\$ 300.024.923,49	

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	\$307.746.902,88	
Valor Aporte Contraparte	\$0,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$23.062.710,90
Valor Total actas pagadas Departamento		\$276.972.212,59
Valor ejecutado por la Contraparte		\$0,00
Saldo en ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)		\$7.721.978,39
Saldo en ejecutar Contraparte		\$0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		\$0,00
Sumas iguales	\$307.746.902,88	\$307.746.902,88



Gobernación de

Boyacá

Contratación

REVISADO

SONIA EMILCE PINEDA SUESCA

FECHA 11/09/2024



**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 38.720,42

Reintegrar a la Cuenta Bancaria: cuenta corriente No.258000131-54 de del BANCOLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE, LA SUMA DE\$ 0,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 358-596857-39	BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:
---------------------------	-------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio del Programa de Alimentación Escolar No. 3629 de 2023. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

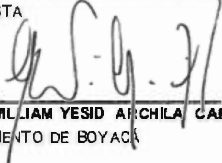
- OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
- Se anexa certificación de Rendimientos Financieros expedida por el Tesorero del municipio.
 - Se anexa Certificación de Pago Aportes Seguridad Social y Aportes parafiscales expedida por el Municipio.
 - Es responsabilidad del municipio consignar el valor correspondiente a rendimientos financieros (cuenta corriente No. 258000131-54 de BANCOLOMBIA S.A. DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE.) generados desde el pago de la presente acta, hasta el momento del desembolso al Operador.
 - Se aclara que en el Municipio de FRAVITOBA se realizó entrega de Alimentación Escolar hasta el día 20 de mayo de 2024 atendiendo un total de 78 días Calendario Académico.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: MELBA ESPERANZA DAZA MARTNEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: MUNICIPIO DE FRAVITOBA
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ AMANDA RODRÍGUEZ SALAMANCA
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: EDDYE YARIK REYES GRISALES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Firma: 
Nombre: WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar más firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación
Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor